



Leísmo, laísmo y loísmo

El **leísmo**, el **laísmo** y el **loísmo** (este último mucho menos frecuente) son fenómenos gramaticales consistentes en la utilización incorrecta de los pronombres átonos de tercera persona “le”, “la” y “lo”.

Dicho de otra manera, que uno se hace un lío y dice “le” cuando debería decir “lo” (leísmo):

“*No le tengo*” en lugar de “*No lo tengo*”

...dice “la” cuando debería decir “le” (laísmo):

“*Ya la he dicho*” en lugar de “*Ya le he dicho*”

... y dice “lo” cuando debería decir “le” (loísmo):

“*Échalo en vistazo*” en lugar de “*Échale un vistazo*”

La confusión se produce porque desconocemos el verdadero funcionamiento de estos pronombres. Y como somos muy listos, nos pensamos que la regla a aplicar es la siguiente:

Persona masculina	Persona femenina	Cosa
le	la	lo/la

Pues nos hemos pasado de listos. Porque estos pronombres funcionan de otra manera. La elección no depende ni del



género ni de la naturaleza del elemento sustituido, no, sino de la FUNCIÓN. ¡Toma ya!

Así que ahora mismito cogéis el cuadro que algún listillo ha dibujado unas líneas más arriba, lo tiráis a la basura y lo sustituís por este otro:

Objeto Directo	Objeto Indirecto
lo/la	le

Sí amiguitos, **objeto directo** y **objeto indirecto**, las dos funciones que puede realizar en la oración el elemento sustituido. Ahí reside la dificultad, en que hay que saber distinguir muy bien entre uno y otro para emplear correctamente estos pronombres.

¿Qué pasa? ¿Que no sabéis distinguir un objeto directo de un indirecto? Bueeeeno, vaaaaaale, me lo apunto para una próxima ficha. Mientras, vamos a ver algunos ejemplos prácticos que se utilizan muy a menudo y que os pueden servir para no meter la pata:

- Construcciones con el verbo “decir”: lo que se dice es el complemento directo y a quien se le dice es el indirecto, Por tanto, prohibido utilizar “*la dije que...*” (laísmo). Lo correcto es “*le dije que...*”
- Construcciones con el verbo “gustar”: lo que gusta es... ¡ajo!, sujeto, y a quien le gusta es el objeto indirecto. Por tanto, prohibido utilizar “*a mi hermana la gustan las galletas*” (laísmo). Lo correcto es “*le gustan las galletas*”.



- Construcciones con el verbo “tener”: lo que se tiene es el complemento directo. Por tanto, prohibido utilizar “*ese cromó ya le tengo*” (leísmo). Lo correcto es “*ese cromó ya lo tengo*”.
- Construcciones con el verbo “ver”: lo que se ve, ya sea persona, animal, cosa, película de marcianos o bacteria asesina, es el complemento directo. Por tanto, prohibido utilizar “*el partido le vi en casa de mis padres*” (leísmo). Lo correcto es “*el partido lo vi en casa de mis padres*”.

Existe una **excepción** que conviene tener en cuenta, y es que en los casos en los que el complemento directo es de persona, masculino y singular, se admite utilizar tanto “lo” como “le”:

“A tu hermano le vi en casa de mis padres” o *“A tu hermano lo vi en casa de mis padres”*.

El leísmo, el laísmo y el loísmo son errores que se dan en unas regiones más que en otras y, como ocurre con la gripe, suelen ser contagiosas. Así que si vivís en una región laísta, como es mi caso, tendréis muchas probabilidades, si no andáis con cuidado, de acabar como Massiel, que es una cantante que ganó el festival de Eurovisión hace la tira de años con una canción en la que no hacía más que repetir “*la, la, la*”.



Resumiendo, que es gerundio

El leísmo, el laísmo y el loísmo son errores consistentes en la utilización incorrecta de los pronombres átonos de tercera persona “le”, “la” y “lo”.

Leísmo: empleo de “le” en lugar de “lo”.

Laísmo: empleo de “la” en lugar de “le”.

Loísmo: empleo de “lo” en lugar de “le”.

La utilización correcta de estos pronombres depende de su función en la oración, no del género ni de la naturaleza del elemento sustituido:

Objeto directo: lo/la

Objeto indirecto: le

Ah, y no os olvidéis de quién era Massiel, que ganó el festival de Eurovisión hace la tira de años con el “*La, la, la*”.

